



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el informe adjunto del curso práctico para los miembros recién elegidos y actuales del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 9 y 10 de diciembre de 2004 en la Dolce Tarrytown House, Nueva York. El informe se ha ultimado teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los participantes. El informe final se ha elaborado de conformidad con las Chatham House Rules bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

En vista de las respuestas muy positivas que hemos recibido de los participantes, el Gobierno de Finlandia está decidido a seguir patrocinando este curso práctico cada año. El Gobierno de Finlandia expresa la esperanza de que este informe no sólo ayude a los miembros recién elegidos a familiarizarse con los métodos y procedimientos de trabajo del Consejo de Seguridad, sino que también contribuya a que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas entiendan mejor la complejidad de la labor del Consejo.

En consecuencia, le agradecería que este informe pudiera distribuirse como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kirsti **Lintonen**
Embajadora
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 31 de marzo de 2005 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante
Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

**“Eficacia inmediata”: segundo curso práctico anual para
los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad**

**9 y 10 de diciembre de 2004
Dolce Tarrytown House
Tarrytown, Nueva York**

El Gobierno de Finlandia, en cooperación con el Center on International Organization de la Universidad de Columbia, la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), organizó el segundo curso práctico para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad los días 9 y 10 de diciembre de 2004.

El curso práctico tenía por objeto ayudar a los miembros recién elegidos a familiarizarse con la práctica, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo de manera que pudieran actuar con “eficacia inmediata” cuando se incorporasen al Consejo el 1° de enero de 2005. También tenía por finalidad ofrecer a los miembros del Consejo la oportunidad de reflexionar acerca de su labor en un entorno informal. El curso práctico estaba pensado para complementar la reunión informativa anual del UNITAR sobre aspectos de la labor del Consejo, que se había celebrado a principios de la misma semana.

En el acto inaugural hizo algunas observaciones informales Jan Eliasson, Embajador de Suecia en los Estados Unidos y Presidente electo de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. Tras esas observaciones tuvo lugar un intercambio de pareceres sobre el modo de facilitar el proceso de reforma y renovación de las Naciones Unidas durante este año crucial en la vida de la Organización. Durante el día 10 de diciembre se organizaron cinco sesiones y además, a la hora del almuerzo, el Embajador John C. Danforth, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, hizo algunas observaciones. Las cinco sesiones se centraron en los temas siguientes:

- I. Evolución de las funciones y los métodos de trabajo
- II. Comités y grupos de trabajo del Consejo de Seguridad
- III. Cómo afrontar la creciente carga de trabajo: coordinación entre las misiones permanentes y dentro de dichas misiones
- IV. Acopio de información de distintas fuentes y métodos eficaces de difusión
- V. Otras preguntas y cuestiones

Sesión I

Evolución de las funciones y los métodos de trabajo

Moderador:

Embajador Emyr Jones Parry
Representante Permanente del Reino Unido

Ponentes:

Embajador Abdallah Baali
Representante Permanente de Argelia

Ministro Michael von Ungern-Sternberg
Alemania

Presentando la sesión, el moderador observó que se había registrado una evolución alentadora de los métodos de trabajo del Consejo a lo largo de los años. Con todo, seguía habiendo una tendencia desafortunada hacia el formalismo, la lectura de declaraciones preparadas y la repetición de cosas ya dichas. Si bien el Consejo debía tener cuidado con no asumir funciones de otros órganos de las Naciones Unidas, resultaban muy útiles los debates temáticos sobre cuestiones fundamentales de la paz y la seguridad. En lo que respecta a la negociación de resoluciones, observó una disminución del papel desempeñado por los representantes permanentes, ya que esa función había sido asumida en gran parte por expertos.

Los ponentes se hicieron eco de la preocupación por el exceso de repeticiones y declaraciones oficiales en los debates del Consejo. Subrayaron la necesidad de una mayor cooperación entre los miembros elegidos (los E-10), aunque discreparon acerca de la utilidad de las reuniones oficiosas de esos miembros, y uno de los ponentes propuso que dichas reuniones se celebraran periódicamente con una presidencia rotatoria. Observando que había buenas y malas formas de transparencia, uno de los ponentes pidió que se hiciera más uso de los grupos de redacción en los que participaban Estados Miembros que no formaban parte del Consejo en un momento dado. También instó a que se hiciera una evaluación anual de la labor del Consejo, con la ayuda de expertos y quizás con la convocación de un grupo independiente.

En el debate posterior, se prestó considerable atención al lugar que debían ocupar los debates temáticos en la labor del Consejo. También se examinaron una serie de propuestas para perfeccionar los métodos de trabajo, que afectaban a cuestiones como la transparencia, la eficiencia, las relaciones con otros órganos principales y el papel desempeñado por los E-10. También se hizo referencia a las funciones legislativas asumidas por el Consejo.

Debates temáticos y resoluciones

Se reconoció en general que las cuestiones temáticas se habían convertido en una parte habitual de la labor del Consejo. Sin embargo, se expresó cierta preocupación por la proliferación de debates temáticos y la diversidad de cuestiones que se trataban. Si bien se insistió en que había que procurar no invadir los mandatos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, uno de los oradores sostuvo que la tendencia del Consejo de Seguridad a ocuparse de asuntos temáticos se debía, en parte, a las deficiencias de los demás órganos principales. Además, el Grupo de alto nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio había

subrayado la necesidad de abordar y entender la seguridad colectiva de manera amplia e intersectorial y la mayoría de los temas examinados por el Consejo encajaban perfectamente en su mandato de defensa de la paz y la seguridad. Entre los debates calificados como especialmente productivos estaban los relativos a la protección de los civiles en los conflictos armados, el imperio de la ley y las instituciones judiciales de transición, y la prevención de los conflictos en África.

Sin embargo, según uno de los oradores, en ocasiones parecía que los debates temáticos se utilizaran tanto con fines internos de los países como para alcanzar los objetivos del Consejo. En los últimos años, se había creado la expectativa de que cada Presidencia mensual iba a dar especial relieve a un determinado tema. Si bien esta tendencia es ciertamente comprensible, dada la escasa frecuencia con que los miembros ocupan este cargo, varios ponentes insistieron en que el éxito de una determinada Presidencia no debía juzgarse ni se juzgaría en función de si había celebrado un debate abierto y de gran resonancia sobre uno u otro tema. Se hicieron dos sugerencias a este respecto. Una en el sentido de celebrar un debate oficioso entre todos los miembros del Consejo sobre cómo organizar los debates temáticos de manera más productiva. Otra propuesta fue la de que los nuevos miembros decidieran de antemano si iban a concentrarse en una cuestión temática y, en tal caso, qué cuestión era ésa.

Varios oradores cuestionaron la estructura y el seguimiento de los debates temáticos. Algunos estimaron que esos debates solían ser demasiado vagos y abstractos. Otros pidieron que se estudiara la manera de facilitar una mayor interacción entre el Consejo, la Asamblea, el Consejo Económico y Social y, en algunos casos, los organismos y programas competentes de las Naciones Unidas en lo que respecta a determinados asuntos temáticos que tuvieran amplias implicaciones. Esto se consideró especialmente útil en los casos en que otras entidades tuvieran que intervenir para aplicar resoluciones temáticas de gran alcance. Algunos participantes subrayaron la importancia de lograr resultados concretos en cada caso, consistentes por ejemplo en una decisión del Consejo. Otro orador señaló, no obstante, que a veces los propios debates habían tenido gran repercusión como en el caso del tema relativo a “la mujer y la paz y la seguridad”. Pero todos estuvieron de acuerdo en que el seguimiento debía ser mucho más estricto, y varios participantes señalaron que la aplicación de esas resoluciones y declaraciones de la Presidencia solía ser esporádica e insuficiente. Se sugirió que éste sería un tema adecuado para el examen anual propuesto anteriormente.

Transparencia

A juicio de varios participantes, el Consejo de Seguridad había adoptado algunas medidas para lograr una mayor transparencia, aunque podía hacerse más en este sentido. En los últimos años, se habían celebrado con mayor frecuencia reuniones informativas y debates públicos, incluidas las sesiones dedicadas a las armas de destrucción en masa (resolución 1540) y a la lucha contra el terrorismo (resolución 1566) en 2004. Con todo, algunos oradores opinaban que estas reuniones públicas solían celebrarse hacia el final del proceso de adopción de decisiones e influían poco en la redacción de las resoluciones. Además, seguía excluyéndose a los E-10 de las deliberaciones oficiosas fundamentales entre miembros permanentes. Se señaló que informar a los demás Miembros de las Naciones Unidas sobre la labor del Consejo debería considerarse una obligación y no una mera formalidad, en especial cuando el Consejo se ocupaba de asuntos que afectaban a todos los Estados Miembros. Otro participante replicó que la transparencia no era siempre algo positivo. La negociación de algunos textos especialmente delicados, como las resoluciones 1483 (2003) y

1546 (2004) relativas al Iraq, requirió consultas oficiosas entre los miembros del Consejo. Había que mantener un equilibrio entre transparencia y productividad.

Eficacia

Dada la creciente diversidad de cuestiones que figuran en su orden del día, el Consejo había adoptado nuevos métodos de trabajo para aumentar su eficacia. Los participantes destacaron la mayor utilización de grupos de expertos y órganos subsidiarios, una cooperación más estrecha con organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana en el caso de Darfur y la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el caso de Haití, las misiones del Consejo a regiones desgarradas por los conflictos, la organización ocasional de sesiones a nivel ministerial o en la cumbre, las consultas constantes con los países que aportan contingentes y con las organizaciones no gubernamentales en reuniones convocadas con arreglo a la fórmula Arria, y los debates oficiosos entre miembros del Consejo en los almuerzos mensuales con el Secretario General y en los retiros y los cursos prácticos como el presente. El resultado neto de esas innovaciones había sido una ampliación de la gama de opiniones, datos y análisis de que disponían los miembros del Consejo en sus deliberaciones.

Función legislativa del Consejo

Según varios participantes, el Consejo de Seguridad había asumido algo parecido a una función legislativa en diversas ocasiones, como en las resoluciones 1373 (2001) y 1540 (2004). Algunos opinaron que eso era de esperar dada la amplitud de las funciones del Consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; otros subrayaron que eso sólo debería hacerse con sumo cuidado y en circunstancias excepcionales. La obligación impuesta a los Miembros de las Naciones Unidas en general de que cumplan las disposiciones adoptadas en tales casos hacía pensar en la conveniencia de que, al examinar y preparar esas medidas, la labor del Consejo rebasara sus límites habituales.

Sesión II

Comités y grupos de trabajo del Consejo de Seguridad

Moderador:

Embajador Ronaldo Mota Sardenberg
Representante Permanente del Brasil

Ponentes:

Embajador Alexander Konuzin
Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia

Embajador Gheorghe Dumitru
Representante Permanente Adjunto de Rumania

Presentando la sesión, el moderador señaló que la labor de los órganos subsidiarios del Consejo podía tener consecuencias muy importantes. Los comités de sanciones, por ejemplo, tenían mayor relevancia debido al creciente uso que se venía haciendo del artículo 41 desde el final de la guerra fría. A su juicio, era cada vez más necesario disponer de mejores medios para medir tanto la eficacia de las

sanciones como su repercusión desde el punto de vista humanitario. Desde su creación en 2000, el Grupo de Trabajo sobre sanciones había examinado los métodos de trabajo de los regímenes de sanciones, por ejemplo, los procedimientos para incluir y excluir a personas o entidades de las listas y para hacer exenciones, en un intento de elaborar una serie de recomendaciones para el Consejo. Hasta la fecha no se había podido llegar a un acuerdo a este respecto, pero se seguía intentando.

Los ponentes se ocuparon de la labor de los diversos comités y grupos de trabajo dedicados a la lucha contra el terrorismo y las armas de destrucción en masa, aspectos que en los últimos años habían registrado un evidente crecimiento institucional y ofrecido diversas innovaciones. Otro participante comentó la labor del Grupo de Trabajo sobre sanciones.

Órganos de la lucha contra el terrorismo

Establecido en virtud de la resolución 1373, de septiembre de 2001, el Comité contra el Terrorismo era el más desarrollado de esos órganos subsidiarios. Con la reciente creación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, se había aumentado considerablemente la capacidad técnica y analítica de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a aplicar las disposiciones de la resolución 1373. Se pretendía que esa Dirección Ejecutiva se ocupara de los aspectos técnicos de la labor del Comité contra el Terrorismo, mientras que este último se centraría en la estrategia y las actividades de difusión. Según el mandato impartido en la resolución 1566 (2004), pronto iban a tener lugar las primeras visitas del Comité contra el Terrorismo a los Estados Miembros para determinar de qué manera se podría fomentar su capacidad, además de otra reunión con organizaciones regionales y subregionales, que iba a celebrarse en Almaty a principios de 2005. Según la misma resolución, el Comité contra el Terrorismo adoptaría las mejores prácticas para ayudar a los Estados a aplicar las disposiciones de la resolución 1373 relativas a la financiación del terrorismo. Además, a instancias del Grupo de alto nivel, el Comité contra el Terrorismo tendría que prestar renovada atención a la cuestión de cómo tratar a los países que incumplieran sistemáticamente las disposiciones de la resolución 1373.

El grupo de trabajo establecido en virtud de la resolución 1566, relativa a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, iba a empezar pronto sus trabajos, concentrándose en las personas, los grupos y las entidades que participaban o estaban relacionados con actividades terroristas distintas de las de Al-Qaida y los talibanes. Iba a formular recomendaciones sobre medidas prácticas para hacer comparecer a los infractores ante la justicia, bloquear sus activos financieros, impedir su circulación por los Estados Miembros e impedir que les suministren todo tipo de armas y materiales conexos. También estudiaría la posibilidad de establecer un fondo internacional para indemnizar a las víctimas de actos terroristas.

El Comité de la resolución 1267, creado en 1999 para supervisar las sanciones contra Al-Qaida y los talibanes, había acumulado una sustancial y valiosa experiencia. Como había reconocido el Grupo de alto nivel, la experiencia adquirida por el Comité al afrontar los diversos desafíos para intentar compilar y mantener listas precisas podría resultar muy útil para llevar a cabo actividades similares en la actualidad y en el futuro. A tal efecto, se subrayó la utilidad de una estrecha cooperación e intercambio de información entre el Comité de la resolución 1267, el grupo de trabajo de la resolución 1566 y el Comité contra el Terrorismo.

Establecimiento del Comité de la resolución 1540

Uno de los ponentes comparó los obstáculos hallados para poner en funcionamiento el Comité de la resolución 1540, creado para informar sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, con los que encuentra un aeroplano que intenta despegar con una carga muy pesada y delicada. Habían hecho falta muchas semanas para llegar a un acuerdo sobre las directrices para la realización de los trabajos, la preparación de los informes y la contratación de expertos. Sin embargo, la buena noticia era que el avión se encontraba ahora en pleno vuelo y listo para realizar su labor sustantiva, a pesar de la probabilidad de encontrar turbulencias durante el trayecto. Se esperaba conseguir algunos resultados sustantivos en 2005, ya que el objetivo de impedir que las armas de destrucción en masa fueran adquiridas por terroristas y otros grupos armados era de capital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Grupo de Trabajo sobre sanciones

Según se informó, el Grupo de Trabajo sobre sanciones había tenido que afrontar también varias cuestiones difíciles y controvertidas, como las relativas a la duración de las sanciones, las condiciones para levantarlas, y la manera de abordar la situación de las poblaciones afectadas por ellas. También se había planteado una controversia acerca de la naturaleza del informe que debía presentar el Consejo. Finalmente se había decidido adoptar un enfoque más descriptivo que normativo. Esta solución había parecido aconsejable, ya que muchas de las recomendaciones del informe ya se habían incorporado a la labor del Consejo, de resultados de los procesos de Interlaken y de Bonn-Berlín. Se reconoció que había múltiples asuntos conexos que podían ser estudiados útilmente por el grupo.

Relación entre el Consejo y sus órganos subsidiarios

Durante el posterior debate, se señalaron varias cuestiones preocupantes relacionadas con la productividad de los 18 órganos subsidiarios y su relación con el Consejo. Por una parte, varios oradores insistieron en que los comités y grupos de trabajo suponían para los nuevos miembros tanto una oportunidad como una carga, ya que muchos de ellos estaban presididos por miembros elegidos. Por otra parte, al funcionar por consenso, a veces resultaba difícil realizar progresos. Quizás debido en parte a este procedimiento, los órganos subsidiarios difícilmente planteaban cuestiones controvertidas y trascendentales al presentar informes al Consejo. Asimismo, una vez que el Consejo establecía un nuevo grupo y definía su mandato, solía prestar escasa atención a cómo progresaban sus trabajos. Como dijo un orador, los órganos subsidiarios a menudo acababan siendo los “huérfanos” del Consejo. Otro participante preguntó si era prudente que el Consejo delegara tanta autoridad política en los grupos de expertos.

No hubo unanimidad entre los participantes acerca de estas cuestiones. En defensa del sistema actual, un orador dijo que no veía la necesidad de presentar informes más detallados al Consejo en general, dado que los mismos 15 Estados Miembros prestan servicios a ambos niveles. El mismo orador recordó que en el Comité de la resolución 661 sobre las sanciones al Iraq, los debates solían celebrarse a nivel de Representante Permanente. A su juicio, el mecanismo subsidiario debía tener una orientación técnica y gozar de relativa autonomía. En respuesta a estas consideraciones, otro participante señaló que las distinciones entre el Gobierno y sus órganos subsidiarios eran difíciles de entender, puesto que no debería haber fronteras entre ellos.

Pasar de las cuestiones de procedimiento a las de fondo

Varios oradores expresaron su frustración por la tendencia de los comités y grupos de trabajo a demorarse en cuestiones de procedimiento, con lo que quedaba poco tiempo o energía para abordar importantes cuestiones de fondo. Para ilustrar este fenómeno, un orador comentó dos prioridades que no habían recibido suficiente atención: la supervisión de las actividades de mantenimiento de la paz y la lucha contra el terrorismo. En vista del creciente número y de la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, los desafíos de la colaboración con organizaciones regionales y subregionales, los problemas de capacitación y la conducta de algunos miembros del personal de mantenimiento de la paz, y la necesidad de integrar las actividades de mantenimiento y de consolidación de la paz después de los conflictos, el orador preguntó quién se encargaba de la supervisión estratégica de las docenas de operaciones decididas por el Consejo. ¿Habían los grupos de trabajo en cuestión examinado alguna vez estos asuntos? ¿Con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz? ¿En solitario? En cuanto a la lucha contra el terrorismo, el Consejo había creado cuatro órganos subsidiarios que carecían de una coordinación adecuada y parecían preocuparse más por cuestiones de procedimiento que por el fondo de los asuntos. Otro participante señaló que los miembros de la Organización en general expresaban su preocupación por el hecho de que el Consejo hubiera dado respuestas insuficientes a los múltiples informes que ahora se solicitaban a los Estados Miembros sobre cuestiones tales como la lucha contra el terrorismo. De continuar esa tendencia, era probable que empeorara la calidad de los informes que se presentaban al Consejo.

A pesar de estas preocupaciones, varios oradores hicieron hincapié en la importancia de la labor de los órganos subsidiarios, de los que se tenía poca información y que normalmente eran subestimados. Los órganos subsidiarios deberían realizar su trabajo con la máxima transparencia posible y mantener a los miembros de la organización en general informados de sus actividades. Como se trataba de una labor importante y esos órganos estaban presididos normalmente por miembros elegidos, era en este punto que los nuevos miembros podían hacer más aportaciones de interés.

Sesión III

Cómo afrontar la creciente carga de trabajo: coordinación entre las misiones permanentes y dentro de dichas misiones

Moderador:

Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo
Representante Permanente de España

Ponentes:

Embajador Joël W. Adechi
Representante Permanente de Benin

Embajador Lauro L. Baja Jr.
Representante Permanente de Filipinas

El moderador observó que, desde principios de los años noventa, el Consejo de Seguridad había tenido que hacer frente a una carga de trabajo cada vez mayor y más compleja. Por ello, el Consejo tenía que mejorar sus métodos de trabajo, que,

en el caso de la negociación de resoluciones, se beneficiaría de una reactivación de prácticas anteriores. El moderador recordó que a principios de los años noventa gran parte de la negociación de resoluciones se había llevado a cabo en consultas officiosas dirigidas por el Presidente. El Presidente, a su vez, había fomentado la participación de todos los miembros del Consejo, incluidos los E-10, en el proceso de negociación. Sin embargo, ahora eran los Estados Miembros que presentaban un proyecto de texto los que solían dirigir las negociaciones correspondientes, con lo que se reducía el papel del Presidente. Además, los Estados que patrocinaban un proyecto de resolución solían consultar principalmente a los Estados que podían vetarlo, con lo que los E-10 tenían menos voz en el proceso de negociación.

Según uno de los ponentes, debido a la multiplicidad de cuestiones que abordaba el Consejo, los miembros recién elegidos deberían concentrarse en algunas cuestiones de especial interés y en las que más afectaron a su región, lo que daría el máximo valor posible a sus aportaciones. Si bien el Consejo había adoptado medidas para explicar mejor sus decisiones a otros órganos intergubernamentales, la complejidad de muchos de los conflictos actuales exigía una mayor interacción con los demás órganos principales y con los Miembros de las Naciones Unidas en general. El orador, aunque simpatizaba con los llamamientos a la prudencia para limitar las listas de oradores, recordó a los participantes que sería difícil coordinar quién iba a hablar sobre cada tema porque las delegaciones solían recibir instrucciones y a menudo textos preparados de las capitales de sus países acerca de muchas de las cuestiones que se sometían al Consejo.

El otro ponente recordó que en el curso práctico del año pasado se habían propuesto varias ideas interesantes para hacer frente con eficacia a la carga de trabajo. Sin embargo, como siempre el problema era ponerlas en práctica. Como unas dos terceras partes de los temas del orden del día eran reiterativos y rutinarios, había que procurar limitar las declaraciones sobre los informes del Secretario General, sobre los mandatos que ya se estaban cumpliendo, y sobre las cuestiones en las que ya había consenso. Si bien el Presidente podía hacer mucho para decidir y gestionar el orden del día, el ponente advirtió que las reuniones oficiales podrían llegar a ser muy largas si el número de miembros del Consejo se aumentaba a 24, como había recomendado el Grupo de alto nivel. En cualquier caso, estuvo de acuerdo con los que pidieron que los coordinadores políticos desempeñaran un mayor papel, cuestión que se había examinado a fondo en el último curso práctico sobre "Eficacia inmediata".

Desde el punto de vista del ponente, el Consejo parecía ser un órgano político compuesto de círculos de influencia concéntricos, con los P-5 y el P-1 que ocupaban el círculo central. Los miembros permanentes parecían patrocinar la mayoría de los proyectos de texto y solían celebrar reuniones informativas con determinados miembros que a menudo precedían a las consultas officiosas ("oficiosas officiosas"). La posición directiva de los P-5 se veía así reforzada, a su juicio, por la falta de memoria institucional oficial en el Consejo. La Secretaría ayudaba mucho en cuestiones logísticas, pero no podía revelar lo que había ocurrido en sesiones officiosas anteriores. Asimismo, los P-5 eran muy útiles en algunas cuestiones, pero difícilmente podían ser considerados fuentes de información independientes sobre los precedentes. Hubo un debate sobre cada uno de estos puntos.

Negociación de textos

En cuanto a la cuestión de si el Presidente debía llevar sistemáticamente la iniciativa en la negociación de textos, uno de los participantes advirtió que en tal caso el procedimiento resultaría engorroso y problemático. Las decisiones acerca de si hay que buscar un consenso, una mayoría, o una solución de transacción, deben ser adoptadas por el patrocinador o los patrocinadores de la resolución. En líneas generales, el Presidente debe organizar la labor del Consejo, no dictar su contenido. Además, la ampliación del orden del día del Consejo ha hecho imposible un liderazgo presidencial en cada uno de los proyectos de resolución. De hecho, la tendencia a celebrar consultas oficiosas entre los miembros del Consejo había contribuido a simplificar sus deliberaciones.

Otros, aunque se mostraron de acuerdo con las observaciones formuladas, subrayaron que esas cuestiones resultaban bastante distintas para los P-5 y para los E-10, a los que por lo general se escuchaba más si el Presidente guiaba el proceso de redacción. Señalaron que había que acortar las distancias entre las aportaciones que hacían los P-5 y los E-10 a ese proceso. Por ejemplo, los 10 miembros elegidos sólo participaban en algunas negociaciones, mientras que siempre se consultaba a los cinco permanentes. Hubo quien señaló que las relaciones entre los miembros del Consejo eran complejas. Los P-5 disfrutaban de ventajas institucionales importantes, pero los E-10 podían expresar su opinión cuando se examinaban temas clave. Aunque los patrocinadores de resoluciones solían acudir a los P-5 en primer lugar, éstos se dirigían a su vez a los E-10 en las consultas oficiosas para proporcionar información sobre sus posiciones. La dinámica del Consejo había dado lugar a un sistema complejo y ágil de compensaciones recíprocas que permitía que los E-10 ejercieran influencia de manera creativa y válida. A este respecto, se señaló que había momentos en que había que participar activamente y otros en que convenía guardar un silencio estratégico.

Desmitificación de los P-5

Algunos oradores, además, dijeron que no les parecía cierto que los P-5 tuvieran importantes ventajas por ser más larga su memoria institucional ni que se pusieran de acuerdo para organizar las actividades y el programa de trabajo del Consejo. Según un participante, los P-5 sencillamente disponían de más recursos en las capitales y puestos diplomáticos, como cualquier Estado Miembro grande. Tener una larga memoria institucional era de poca ayuda, debido a los constantes cambios en el programa de trabajo del Consejo. Por otra parte, los P-5 no trataban de coordinar o conciliar sus posturas en más de quizá un 5% a un 10% de los proyectos de resolución. A su modo de ver, fueran cuales fueran las ventajas de que pudieran disfrutar, éstas guardaban más relación con el hecho de que sus países eran relativamente grandes que con ser miembros permanentes.

Delegación de tareas y racionalización de la carga de trabajo

Muchos participantes señalaron que una de las consecuencias de que el Consejo se encargara cada vez de más cuestiones era que los embajadores tenían una carga de trabajo excesiva. A este respecto, los participantes coincidieron en general en que los expertos y los asesores políticos podrían ocuparse de gran parte del trabajo del Consejo. Un participante calculaba que sólo entre un 15% y un 20% de ese trabajo tenía que realizarse a nivel de embajadores. Si se delegaran los temas menos controvertidos en los consejeros y los expertos, los embajadores podrían dedicarse a

las cuestiones clave y la planificación estratégica. Sin embargo, se advirtió también de que era arriesgado delegar demasiada responsabilidad en los expertos, pues podían pasar por alto las consecuencias políticas de cuestiones aparentemente técnicas o de procedimiento. A ese respecto, se dijo que quizá si se celebrara antes un breve debate político, el Consejo podría dar una mejor orientación política a los expertos.

Se señaló que los coordinadores políticos podían ser de gran ayuda a los miembros entrantes, a pesar de que los miembros del Consejo no habían estado aprovechando todo lo que tenían que ofrecer. Por ejemplo, los coordinadores políticos podían suministrar información sobre cuestiones administrativas y aliviar así en gran medida la carga de trabajo del Consejo. También podían ayudar a preparar consultas, llevar listas de resoluciones que no se habían aplicado o determinar qué cuestiones debían tratar los Representantes Permanentes y cuáles podían asignarse a expertos y asesores políticos.

Fomento de una situación más equitativa

¿Qué asistencia y recursos podían esperar obtener los miembros elegidos de la Secretaría? Los participantes coincidieron en que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos ofrecía a los miembros entrantes una ayuda valiosísima para adaptarse a los métodos de trabajo del Consejo. La Secretaría daba respuesta a la mayoría de las preguntas y brindaba asistencia con los distintos problemas que se pudieran plantear durante los dos años que los miembros elegidos pasaban en el Consejo. Se subrayó que la Subdivisión de Investigaciones sobre las Prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta era un recurso que los miembros elegidos debían tener más en cuenta. Sin embargo, se dejó claro que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad no podía proporcionar a los Estados Miembros las notas internas que a veces preparaba para el Secretario General. Varios oradores instaron a los miembros recién elegidos a que utilizaran la información proporcionada por instituciones y servicios clave tanto dentro como de fuera de la Organización, pues podía resultar muy útil para familiarizarse con las diversas actividades y los métodos de trabajo del Consejo.

Sesión IV

Acopio de información de distintas fuentes y métodos eficaces de difusión

Moderador:

Embajador Jean-Marc de La Sablière
Representante Permanente de Francia

Ponentes:

Embajador Wegger Strømme
Representante Permanente Adjunto de Noruega

Sr. Georges Paclisanu
Comité Internacional de la Cruz Roja

En la sesión se examinaron varios de los medios por los que el Consejo de Seguridad reunía y difundía información: misiones del Consejo de Seguridad,

contactos con organizaciones no gubernamentales con arreglo a la fórmula Arria y en reuniones menos estructuradas y relaciones con los medios de comunicación y con los Miembros de las Naciones Unidas en general. El moderador hizo hincapié en la utilidad de las misiones del Consejo de Seguridad, que en los últimos años habían ayudado al Consejo a comprender mejor los conflictos gracias a la información obtenida de primera mano. El contacto directo con los protagonistas de un conflicto había permitido al Consejo explicar sus resoluciones y sus posiciones, prestar asistencia a los representantes especiales del Secretario General y mejorar la calidad de los debates en el Consejo. Sin embargo, había que tomar una decisión con respecto a los lugares y la frecuencia con que había de llevarse a cabo ese tipo de misiones. ¿Tenían que participar todos los miembros del Consejo en cada misión? ¿A qué nivel debían estar representados? ¿Quién debía dirigir las misiones? ¿Había que promover las misiones con otros órganos de las Naciones Unidas? Se señaló asimismo que, una vez que se tomaba la decisión de poner en marcha una misión, la persona que la dirigiera tenía que velar por que: 1) su mandato fuera claro y pertinente; 2) el programa de reuniones fuera selectivo y estuviera orientado a fines concretos y, en particular, estuviera centrado en los contactos con Jefes de Estado y las partes en conflicto, y 3) se estableciera un plan eficaz para tratar con los medios de comunicación.

En cuanto al tema de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, el moderador formuló una pregunta provocadora: ¿seguía siendo válida la fórmula Arria? Le preocupaba que ese proceso, que había sido muy útil en un principio, se hubiera vuelto demasiado formal. Ahora las reuniones más informativas e interesantes se celebraban en entornos menos estructurados. Por lo que se refería a los medios de comunicación, un elemento positivo era que el creciente éxito del Consejo había vuelto a despertar el interés de la prensa; sin embargo, a consecuencia de ello, se estaba ejerciendo más presión en los miembros del Consejo. El Presidente debía estar preparado para relacionarse con mayor frecuencia con los medios de difusión y dar a conocer de manera fiel y exhaustiva las posiciones del Consejo. Los demás miembros podían optar por ser más o menos discretos, pero el Presidente no tenía otra opción que colaborar de la manera más productiva posible con los medios de comunicación.

Misiones del Consejo de Seguridad

Los ponentes coincidieron en que las misiones del Consejo de Seguridad ofrecían una oportunidad única para reunir y difundir información, pues permitían relacionarse directamente con las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno, si bien a veces éstas llevaban tanto tiempo envueltas en los conflictos que dejaban de tener una visión imparcial. Se subrayó que era una buena idea enviar misiones más pequeñas, como habían hecho con éxito algunos órganos subsidiarios del Consejo. Sin embargo, a ese respecto se dijo que las misiones en general debían llevarse a cabo a nivel de embajadores, dado que estaba previsto que los miembros del Consejo se reunieran con altos dignatarios y Jefes de Estado.

¿Resultan demasiado caras las misiones del Consejo de Seguridad? Algunos participantes así lo creían y se mostraron a favor de reducir el número de integrantes, siempre que fuera posible. También hubo quien pidió que las misiones se dividieran en grupos más pequeños por considerar que era una manera rentable de abarcar más terreno en la misma cantidad de tiempo. Algunos oradores dijeron que no estaban de acuerdo, pues recortar gastos de una misión era hacer falsos ahorros.

Como señaló un participante, poner a los miembros del Consejo en contacto directo con el objeto de su trabajo era una inversión que valía la pena, aunque resultara cara. Se sugirió que para planificar debidamente las misiones del Consejo, éstas se financiaban con cargo a un presupuesto permanente y no mediante llamamientos especiales realizados en el último momento. Se proporcionó una relación de las misiones programadas para dar una idea de las actividades previstas. Para 2005 estaban en estudio misiones a Kosovo, África central y África occidental, entre otras.

Algunos participantes destacaron que la información obtenida de las organizaciones no gubernamentales que trabajaban sobre el terreno podía ayudar a los miembros del Consejo a comprender mejor los aspectos políticos, sociales y humanitarios de los conflictos locales, mientras otros instaron a utilizar sobre todo la información y los análisis proporcionados por organismos de las Naciones Unidas, la Secretaría y las misiones de mantenimiento de la paz y políticas. También se sugirió que los miembros del Consejo aprovecharan esas misiones para visitar al personal de mantenimiento de la paz en la región de que se tratara y conversar con él. Eso podía servir tanto para mostrar apoyo a esas personas como para disponer de información directa y objetiva de la evolución de una operación de mantenimiento de la paz y de los obstáculos imprevistos que se podían haber presentado.

Organizaciones no gubernamentales y fórmula Arria

Algunos oradores comentaron las contribuciones que las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria habían hecho en los últimos 10 ó 12 años y señalaron que eran una manera constructiva e innovadora de contar con puntos de vista independientes e información actualizada en las deliberaciones del Consejo. Sin embargo, algunos también indicaron que estaba disminuyendo la utilidad de esas sesiones desde el punto de vista del Consejo. Se subrayó que las reuniones más informales con las organizaciones no gubernamentales, que ahora eran frecuentes, permitían obtener información, a menudo muy valiosa, de manera más sencilla y eficaz. Como señaló un orador, la mayor parte de los contactos que las misiones nacionales tenían con las organizaciones no gubernamentales asociadas a ellas eran de carácter informal.

Sin embargo, un orador advirtió de que si se daba la impresión de que el Consejo se estaba apartando de la fórmula Arria en este momento, se podía hacer pensar equivocadamente que el compromiso del Consejo hacia la transparencia y su disposición a escuchar distintos puntos de vista habían perdido fuerza. Otros consideraban que esas sesiones seguían siendo útiles y, por ejemplo, señalaron que para desarrollar su labor en la esfera humanitaria, el Consejo podía aprovechar la larga y amplia experiencia de las organizaciones no gubernamentales en ese terreno. Además, se instó a los miembros del Consejo a que sacaran el mayor provecho posible de las ideas, la información y los recursos analíticos que podían aportar diversos grupos de estudio y universidades.

Por otra parte, algunos participantes subrayaron la importancia de aprovechar plenamente las fuentes de información y análisis de las propias Naciones Unidas como primer recurso. Muchas secciones de la Secretaría podían ser útiles, como la Oficina del Secretario General, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los representantes especiales. El Asesor Militar y el Asesor Jurídico del Secretario General podían ayudar a redactar los mandatos. Sin embargo,

en algunas ocasiones podía resultar sumamente útil escuchar opiniones independientes. Además, a veces las organizaciones regionales y subregionales tenían una percepción clara del contexto político, económico e histórico de una controversia o conflicto.

Se hizo una breve presentación de la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Comité, que era un organismo intergubernamental, había establecido una serie de relaciones especiales con el Consejo de Seguridad, en gran parte desarrolladas gracias a la exposición mensual que el CICR hacía al Presidente del Consejo y a los contactos oficiosos más que frecuentes con las misiones permanentes de los miembros del Consejo.

Labor con los medios de comunicación y otros Estados miembros

Un participante destacó que los medios de comunicación podían ser muy útiles para difundir las conclusiones y declaraciones del Consejo, pero instó a que se actuara con prudencia y no se dependiera exclusivamente de los informes de los medios de comunicación. Recalcó que los miembros del Consejo debían tratar de obtener también más información y análisis de otras fuentes. Además, los miembros elegidos no debían dar por supuesto que los medios de comunicación mantendrían informados de la labor del Consejo a otros Estados Miembros de su región. Esa tarea seguía incumbiendo a todos los miembros del Consejo y, en particular, a los E-10. Era muy recomendable celebrar reuniones periódicas —incluso dos o tres veces por semana— con grupos regionales o de otro tipo. Un orador dijo que para celebrar esas reuniones hacían falta muchos recursos, pero se había demostrado que esa era una excelente inversión.

Sesión V

Otras preguntas y cuestiones

Moderador:

Embajador Munir Akram
Representante Permanente del Pakistán

Ponentes:

Embajador Zhang Yishan
Representante Permanente Adjunto de la República Popular China

Profesor Edward C. Luck
Director del Center on International Organization, Universidad de Columbia

Joseph Stephanides
Director de la Dirección de Asuntos del Consejo de Seguridad, Departamento de Asuntos Políticos

El moderador indicó que el Consejo de Seguridad era el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, dedicaba la mayor parte de su tiempo a conflictos internos. Muchas de las cuestiones que suponían una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales se trataban fuera del Consejo.

El moderador formuló una serie de preguntas para que se reflexionara sobre ellas. ¿Estaba el Consejo haciendo uso pleno del Capítulo VI? ¿Tendría que desempeñar el Consejo un papel más activo en el arreglo pacífico de controversias? ¿Debería tratar de encontrar el Consejo fórmulas intermedias entre lo dispuesto en el Artículo 41 y en el Artículo 42 de la Carta? ¿La revisión de los matices de esos artículos podría ayudar al Consejo a estar en mejor posición para afrontar la amenaza de proliferación de las armas de destrucción en masa? ¿Las actividades de consolidación de la paz posteriores a conflictos eran la manera más adecuada de emplear el tiempo y los recursos del Consejo? ¿Debería el Consejo delegar parte de esas tareas en un órgano subsidiario o un comité mixto integrado por representantes de los principales órganos de las Naciones Unidas para poder dedicar más tiempo a asuntos que planteaban una amenaza más inmediata para la paz y la seguridad internacionales? ¿Era ésta una esfera en que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social debían cooperar más estrechamente? En las deliberaciones que siguieron se abordaron brevemente diversos temas, entre otros, varios que se podrían examinar en futuros cursos prácticos de “Eficacia inmediata”.

Gestión del tiempo

Uno de los ponentes destacó la necesidad de gestionar mejor el tiempo, ya que cada vez era mayor el número de temas previstos en el orden del día, reuniones, resoluciones y declaraciones del Presidente. Señaló que cuando una delegación pronunciaba un discurso largo las demás a menudo sentían la necesidad de hacer lo mismo. Instó a los miembros a no proponer temas que no tuvieran visos de dar lugar a la adopción de una medida directa.

Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio

Varios oradores se preguntaban si el Consejo tendría la oportunidad de atender (y de qué manera) a las recomendaciones del Grupo de alto nivel a lo largo del siguiente año, habida cuenta de la repercusión que tenían para la labor del Consejo en las esferas del mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y la prevención de conflictos, entre otras. Un participante subrayó que 2005 sería un año difícil para el Consejo, pues las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de alto nivel abarcaban muy diversos ámbitos y además estaba previsto el examen quinquenal de la Declaración del Milenio. Se subrayó que el Consejo tenía que hacer una seria reflexión estratégica, algo para lo que normalmente disponía de poco tiempo.

Reglamento provisional del Consejo

También se expresó preocupación por el hecho de que el reglamento del Consejo tuviera carácter provisional desde hacía tanto tiempo. Un participante preguntó si no era posible ultimar el reglamento en un futuro próximo. Sin embargo, se señaló que el carácter dinámico del Consejo se debía, al menos en parte, a la flexibilidad que le otorgaba su reglamento provisional.

Preparación de los miembros entrantes

Los miembros recién elegidos manifestaron su preocupación por el poco tiempo e información de que disponían para preparar su trabajo en el Consejo. Había

mucho material público sobre la labor del Consejo, pero poca información concreta sobre sus procedimientos, precedentes y métodos de trabajo, que era lo que más necesitaban comprender los nuevos miembros. Se sugirió que se proporcionara a éstos un manual con información básica, que podría preparar la Secretaría o una entidad independiente, como la Universidad de Columbia. También se propuso que hubiera un intercambio de información más sistemático entre los miembros recién elegidos para evitar la duplicación de las actividades preparatorias.

El hecho de celebrar el curso práctico a comienzos de diciembre había sido positivo, según algunos de los miembros entrantes, porque para entonces habían tenido la ocasión de asistir a algunas de las consultas oficiosas. Entre los temas que se podrían tratar en futuros cursos prácticos de “Eficacia inmediata” se señalaron los siguientes: 1) métodos de trabajo de los órganos subsidiarios; 2) nuevos enfoques para las relaciones con las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación; 3) redacción de las resoluciones y papel de la Presidencia, y 4) manera de tratar las cuestiones de la ejecución y evaluación de actividades y la rendición de cuentas.
